



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

N° 551

Corrientes, 22 de septiembre de 2023.

VISTO: El Expediente E-1541-2023 caratulado: “DIRECCIÓN GRAL. DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES S/ SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LAS LOCALIDADES DE ITUZAINGÓ Y GOB. VIRASORO Y ASIGNACIÓN DE CARGOS PARA REFUERZOS DE DICHAS LOCALIDADES”

CONSIDERANDO: I. Que en el punto 10° del Acuerdo N° 26/23, el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a Concurso –cerrado- de oposición, entrevista, títulos y antecedentes, para cubrir cargos de Oficial de Justicia en las distintas Delegaciones de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones pertenecientes a la Quinta Circunscripción Judicial.

II. Que vencido el término para la inscripción en la página web se constató un total de 26 (veintiséis) inscriptos; de los cuales 20 (veinte) postulantes cumplen con los requisitos establecidos para acceder al concurso.

Por ello,

SE RESUELVE: 1°) Aprobar la nómina de aspirantes, en un total de 20 (veinte).

Integrada de la siguiente manera:

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES
1	25.639.007	ALVAREZ	GUSTAVO ALBERTO
2	30.754.193	BELSKY	MATIAS DAVID
3	20.087.406	CHALUP.	GUILLERMO JAVIER.
4	30.095.914	DA SILVERA	MARCIA
5	35.002.232	GIMENEZ	GONZALO MANUEL
6	30.017.410	GOMEZ	ALEJANDRO DARIO
7	37.115.743	GOMEZ	MARIANA INES
8	21.976.930	HERNANDEZ	PATRICIA VIVIANA
9	34.208.276	LORENZO	JORGE SAUL
10	27.054.474	MAGRI	VIRGILIO
11	28.798.251	MIÑO	MARCELO FABIAN
12	36.470.140	MONTENEGRO	JUAN EMILIO
13	28.534.470	OLIVERA	MARIA SILVINA

14	40.588.702	PINELLI	MATIAS EDUARDO
15	29.798.913	POLLO	FERNANDO JAVIER
16	34.367.085	RIPULA	NATALIA ELIZABET
17	29.611.119	RODRIGUEZ	MARTIN JOSE
18	20.850.303	SIMON	JORGE LUIS
19	34.362.974	VAN DOMSELAAR	SOFIA CAROLINA
20	34.425.833	WIEDE	MARIA FLORENCIA

2°) Excluir del concurso a los postulantes: ALCARÁZ, Ubaldo Matildo por no pertenecer al Escalafón Administrativo; FERNÁNDEZ, Gabriela; FERNÁNDEZ, Rodrigo Ezequiel; GAVILÁN, María Belén; PARE, Rodolfo Nicolás y RINESI, Fátima Malena por no pertenecer a la planta permanente del Poder Judicial, de conformidad a los requisitos establecidos en el apartado 2) punto 10° del Acuerdo N° 26/23.

3°) El Tribunal Evaluador estará integrado por: la señora Directora de Mandamientos y Notificaciones, Dra. Raquel Ma. R. MONZÓN GRAMAJO; el señor Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, Dr. Manuel Horacio PEREYRA; el señor Juez –Sustituto- en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Edgardo Félix BLANCO, facultándose a la Directora de Mandamientos y Notificaciones para llevar a cabo todos los trámites para la implementación de las etapas concursales, debiendo comunicarlos al Área de Concurso Ingreso y Ascenso del Superior Tribunal de Justicia, para realizar las notificaciones respectivas.

4°) INSÉRTESE, notifíquese y oportunamente publíquese en la página Web, archívese. “Fdo. Dr. Luis Eduardo REY VÁZQUEZ, Presidente. Dres. Fernando Augusto NIZ, Guillermo Horacio SEMHAN, Ministros. Ante mí: Dra. Fabiana FRITSCHÉ, Secretaria Administrativa c/c.”

ES COPIA